

Lineamientos generales para Centros Educativos, Guarderías y Similares (Pre-Escolar, Escolar, Universitaria y Técnica) Públicos y Privados por COVID-19

Costa Rica

Versión 2 - 28 de febrero de 2020

Presentación

El Coronavirus (2019-nCoV), es una enfermedad nueva a nivel mundial, por lo que aún se desconoce cómo se va a comportar.

En este contexto, las autoridades del Ministerio de Salud y todos sus funcionarios y funcionarias, conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos como rectores y, por lo tanto, garantes de la salud de la población, en conjunto con las autoridades y funcionarios (as) de la Caja Costarricense de Seguro Social, del INCIENSA, de los servicios de salud privados, de los organismos internacionales y de socios estratégicos de todos los sectores, estamos realizando el mayor esfuerzo, poniendo a la disposición de todos y todas nuestro conocimiento y compromiso. Sin lugar a dudas, los objetivos planteados no podrían lograrse sin la participación informada, comprometida y responsable de la toda la población. Es por ello que, mediante los Lineamientos Generales que les estamos entregando, solicitamos su colaboración, seguros de obtenerla, para que lidere las acciones que deben realizarse en la organización bajo su responsabilidad, informe y apoye a su personal y, mediante el trabajo coordinado y efectivo con todos (as) ellos (as), se llegue a toda la población.

Si juntos (as) logramos que la población practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente a los demás, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente reducidas. Solo así lograremos contener, en nuestro país, la circulación masiva del virus que está provocando esta alerta internacional y disminuir la cantidad y severidad de los casos que se presenten en nuestro territorio.

Afortunadamente Costa Rica cuenta con todas las condiciones para enfrentar este problema de salud pública, pero depende de todos (as) y de cada uno (a) de nosotros (as)

Información sobre el virus.

Un coronavirus es un tipo de virus. Como grupo, los coronavirus son una amplia familia y son comunes en todo el mundo. Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) y que son endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección grave en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV.

El nuevo virus se ha denominado SARS-CoV-2 fue identificado por primera vez en la ciudad de Wuhan, China, en diciembre de 2019 y es el responsable de causar la enfermedad COVID-19.

El período de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 12 días. Esto significa que si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, es poco probable que haya sido infectado.

Los siguientes síntomas pueden desarrollarse en los 14 días posteriores a la exposición a alguien que tiene la infección por COVID-19:

- Fiebre
- Tos
- Secresión nasal
- Malestar general
- Dificultad para respirar

En general, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas con sistemas inmunes debilitados, personas mayores y personas con afecciones a largo plazo como diabetes, cáncer y enfermedad pulmonar crónica.

No hay evidencia de que los niños estén más afectados que otros grupos de edad; se han reportado muy pocos casos en niños.

Cómo se transmite COVID-19

La forma más probable que se propague COVID-19 es cuando hay un contacto cercano (a menos de 2 metros) con una persona infectada. Es probable que el riesgo aumente cuanto más tiempo alguien tenga contacto cercano con una persona infectada.

Las gotas de saliva producidas cuando una persona infectada tose o estornuda (denominadas secreciones respiratorias) que contienen el virus tienen más probabilidades de ser el medio de transmisión más importante.

Hay 2 rutas por las cuales las personas pueden infectarse:

las secreciones pueden transferirse directamente a la boca o la nariz de las personas cercanas (a menos de 2 metros) o pueden inhalarse a los pulmones

También es posible que alguien se infecte al tocar una superficie u objeto que ha sido contaminado con secreciones respiratorias y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos (como tocar el pomo de la puerta o darse la mano y luego tocarse la cara).

Actualmente no hay pruebas convincentes de que las personas que no tienen síntomas sean infecciosas para los demás.

Es importante estar atento a las actualizaciones de los lineamientos ya que es un evento nuevo en evolución.

Lineamientos generales para prevención de la enfermedad COVID-19:

- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal del centro educativo o guardería público como privado, a los (as) usuarios del servicio, a los (as) integrantes de la Junta Educativa, de la Junta de Padres y Madres de Familia, del Patronato y a los padres y madres de los (as) estudiantes en general.
- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención del coronavirus 2019-nCoV en el centro educativo o guardería.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.

A continuación se determinan las acciones mínimas que el director del Centro Educativo sea este público o privado, como máxima autoridad debe impulsar:

1. Identificar un coordinador y/o grupo de trabajo que defina roles y responsabilidades de cada persona durante el proceso de preparación y respuesta para la atención de la alerta internacional.
2. Identificar y caracterizar grupos de interés, sobre todo aquellos con necesidades especiales, incorporar los requerimientos de estas personas en la organización e implementar acciones de respuesta.
3. Grupos de interés que el Ministerio de Salud considera clave:
 - Personal docente.
 - Personal administrativo y de apoyo logístico.
 - Usuarios (as) del servicio.

- Junta de Educación, Junta de Padres y Madres de Familia, Patronato.
 - Padres y madres en general.
4. Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en el centro educativo o guardería bajo su responsabilidad.
 5. Proveer la información, equipo de protección personal y otros insumos si se requiere. Como mascarillas, guantes desechables)
 6. Disponer en todos los baños de: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable.
 7. Facilitar al personal del centro educativo, a los (as) estudiantes, el acceso a los servicios de salud si presentan síntomas sospechosos de Coronavirus-2019-nCoV

Medidas de divulgación:

- Elaborar un plan efectivo de comunicación.
- Preparar mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al personal de cada grupo de interés, para comunicar el avance de la alerta internacional por Coronavirus-2019-nCoV.
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los (as) docentes, estudiantes, padres y madres de familia y colaboradores (as) del centro educativo o guardería en general, como respuesta ante los rumores.
- Informarse diariamente sobre el estado de la situación de la alerta internacional en Costa Rica consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud www.ministeriodesalud.go.cr ¹
- Reunir periódicamente al personal para: dar seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este fin e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de la alerta.
- Colocar en lugares visibles de los establecimientos los afiches: “Cómo lavarse las manos con agua y jabón” y “Forma correcta de toser y estornudar”.

¹ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

- Realizar acciones informativas y educativas con todos los grupos de interés del centro educativo o guardería, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

Medidas de control:

- Verificar que el personal del establecimiento, cumpla con las responsabilidades asignadas.
- Identificar e indicarle a los (as) funcionarios, padres y madres de familia, estudiantes y miembros de las Juntas de Educación y Patronato que presenten síntomas de “gripe” o “resfrío” que no se presenten en el Centro hasta que se recuperen o que, si se “sienten mal “y los síntomas no mejoran, llamen por teléfono al 911, a la sede del EBAIS más cercano o solicite una consulta médica.
- Si las personas que están “resfriadas” refieren que han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, indíqueles que acudan al centro médico o EBAIS más cercano para hacerse la valoración médica respectiva.

Reportar al Área Rectora de Salud más cercana, durante el tiempo que se mantenga la alerta sanitaria internacional, la siguiente información:

- Funcionarios (as), padres y madres de familia, estudiantes y miembros de las Juntas Directivas identificados por ustedes, que presenten síntomas respiratorios como Fiebre, Tos, Dificultad para respirar y que además hayan estado en áreas de riesgo de transmisión de la enfermedad o hayan estado en contacto con personas sospechosas, confirmadas o probables Ausentismo del personal por “gripe” o “resfrío”, si la persona tiene síntomas pero no cumple con las otras condiciones anotadas no es requerido reportara.

- Ausentismo laboral y escolar por gripe o resfríos cuando la magnitud del ausentismo sea considerable o de magnitud suficiente para afectar el trabajo ordinario del sitio.

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones:

- Disponer en todos los servicios sanitarios (del personal, públicos y de los estudiantes) papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable
- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol de 70º o disolución de cloro comercial “3 gotas por litro de agua” u otro desinfectante conocido como eficiente, al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos, pizarras, calculadoras, video been y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Mantener los lugares de trabajo y las aulas bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire.

Conductas y comportamientos del personal, los (as) estudiantes y los miembros de las juntas:

- Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas o discriminatorias sobre personas que presentan o han presentado síntomas de “gripe” o “resfrío” o que hayan sido diagnosticados como casos Coronavirus-2019.
- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Extremar las medidas de lavado de manos:
- Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
- Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, entre otras.

- Después de volver de la calle.
- Después de toser o estornudar.
- Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción “Cumpleaños Feliz”.
- Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser. En caso de utilizar pañuelo de tela, no compartirlo con nadie y lavarlo inmediatamente después de usarlo. Si no se tiene pañuelo, utilizar el antebrazo.
- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- En caso de utilizar mascarilla, descartarla diariamente.
- No escupir en el suelo.

Si la persona tiene síntomas respiratorios pero no corresponde a un “caso sospechoso”, “probable” o “confirmado” de COVID-19 debe:

1. Evitar dar la mano, besar y visitar personas.
2. Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
3. No fumar.
4. No auto medicarse.
5. Consumir abundantes líquidos.
6. Seguir todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.

Si la persona ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” de COVID-19 por un médico debe:

1. Mantenerse en “aislamiento domiciliario”
2. Cumplir con las indicaciones de “aislamiento domiciliario” oficializadas por el Ministerio de Salud (ver Anexo)

Si la persona califica como caso “probable” o “confirmado”:

1. Seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud.
2. Seguir el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos.

Lineamientos específicos:

- Mantener informados a los padres y madres de familia sobre aspectos generales del COVID-19, su situación en Costa Rica y en el centro educativo o guardería bajo su responsabilidad, mediante circulares periódicas.
- Solicitar a los (as) estudiantes y padres y madres de familia que practiquen las medidas generales de prevención en sus casas.
- Realizar actividades con los (as) estudiantes mediante las cuales se trate el tema e indicarle al personal que realice actividades demostrativas sobre el lavado de manos apropiado y el protocolo de la tos y el estornudo.
- Vigilar que todas las personas que acuden al centro educativo o guardería cumplan con las medidas sanitarias y de higiene y, sobre todo el personal.
- Estimular a los (as) estudiantes (as) para que realicen y “vigilen” que en sus casas se implementen las actividades preventivas recomendadas.
- Evitar la realización de conciertos, festivales, intercambios estudiantiles (nacionales e internacionales) y similares.
- Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades y al uso de las mascarillas.

Medidas de divulgación:

- Elabore un plan efectivo de comunicación.
- Prepare mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud.
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los diferentes grupos de interés de la empresa, como respuesta ante los rumores.
- Reunir periódicamente al personal de la empresa, para darle seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este fin e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de este nuevo virus.
- Colocar en lugares visibles de la empresa y de los medios de transporte los afiches “Cómo lavarse las manos con agua y jabón” y “Forma correcta de toser y estornudar”.
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal administrativo y los proveedores de la empresa, la tripulación y los pasajeros, tendientes a la incorporación de prácticas saludables

Anexo Indicaciones para el aislamiento domiciliario

a) Para la persona enferma:

- Ubicar al enfermo(a) en un cuarto, habitación o aposento separado de las demás personas del domicilio y lo más lejos posible de las áreas comunes.
- Mantener siempre cerrada la puerta de la habitación o aposento del enfermo.
- Preferiblemente siempre y cuando sea posible, asignar un baño para uso exclusivo del enfermo. Cuando no sea posible, limpiar el baño con desinfectante cada vez que el enfermo lo utilice.
- Utilizar toallas de papel para el secado de manos. De no ser posible, asignar un paño exclusivo para el enfermo.
- Bañarse diariamente con agua tibia y abundante jabón.
- Utilizar ropa limpia todos los días.
- Preferiblemente cambiar la ropa de la cama todos los días.
- Durante el tiempo que el enfermo se mantenga solo en la habitación, no es indispensable que permanezca con la mascarilla puesta, pero deberá utilizarla siempre que alguna persona ingrese para asistirlo.
- Utilizar siempre el “protocolo del estornudo y la tos” y el del “lavado de manos”.
- Salir de la habitación únicamente por motivos de fuerza mayor y, utilizando todo el tiempo una mascarilla (“quirúrgica”).
- Salir del domicilio solamente para recibir atención médica en un centro de salud, previa coordinación con el personal del centro. Desde que sale hasta que vuelva, debe utilizar la mascarilla.²
- No recibir visitas.
- Evitar contacto con mujeres embarazadas, niños (as), adultos mayores, personas inmunosuprimidas o con enfermedades crónicas.
- Guardar reposo, hidratarse con abundantes líquidos y no consumir tabaco.
- No automedicarse.

² Entiéndase por domicilio: casa de habitación, camarote, hotel, hostel y similares.

b) Para el cuidador:

- Evitar salir del domicilio siempre que sea posible.
- Utilizar estrictamente los protocolos de “estornudo y tos” y de “lavado de manos”.
- Evitar entrar en contacto directo con el enfermo.
- Utilizar mascarilla idealmente la N95 siempre que se acerque al enfermo.
- Tomarse la temperatura, al menos, dos veces al día.
- Comunicarse inmediatamente con el Área de Salud de la CCSS si inicia síntomas sospechosos tales como: fiebre, tos, dolor de garganta, secreción o congestión nasal, dolor de músculos y/o articulaciones.

d) Medidas higiénicas en el domicilio:

- Mantener bien ventiladas las áreas comunes del domicilio (comedor, cocina , baños, sala y otros).
- Extremar las medidas de limpieza en todo el domicilio, utilizando desinfectantes comunes sobre los pisos y superficies (muebles, ventanas, perillas de las puertas, otros).
- Asignar un basurero exclusivo para depositar los desechos del enfermo.
- Mantener limpias todas las superficies del cuarto utilizando un desinfectante común.
- No compartir con el enfermo: sábanas, almohadas, cubiertos, platos, vasos ni ninguna otra pertenencia personal.
- Separar la ropa del enfermo (incluyendo la ropa de cama y los paños) de la ropa de las demás personas del domicilio, y lavarla diariamente con detergente común. Posteriormente ponerle a secar al aire libre, preferiblemente al sol. Siempre que se posible, se recomienda que la ropa se seque a máquina.
- Separar los utensilios de cocina de los de las demás personas del domicilio y lavarlos también por separado con agua y jabón para platos común.

Anexo 2 Página Web del Ministerio de Salud con información relacionada

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>